



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26305
16 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

**CARTA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1993 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informarle de que, pese a la resolución 853 (1993) del Consejo de Seguridad, de 29 de julio de 1993, en que se condena la toma de los distritos ocupados de la República Azerbaidjiana y se exige la cesación inmediata de todas las hostilidades en esa región, y pese a la declaración del 7 de agosto de 1993 que le dirigió el Presidente de Armenia y en que expresaba su disposición a acatar dicha resolución del Consejo de Seguridad, las fuerzas armadas de Armenia han intensificado recientemente sus actividades militares en el territorio de Azerbaidján, particularmente en contra de la población civil.

Durante la noche del 13 de agosto, después de un intenso fuego de artillería y cohetes, unidades de las fuerzas armadas armenias iniciaron una ofensiva en la parte septentrional del distrito de Agdam. A las 22.00 horas, hora local, las unidades expedicionarias armenias, apoyadas por tanques, habían ocupado seis centros poblados del distrito de Agdam, a saber, Shirvanly, Karakashly, Gueitepe, Kosalar, Shishpapajly y Eivazjanbeili, así como un criadero de caballos de fama mundial que se encuentra en esa zona. Las fuerzas armenias lograron avanzar por la carretera hacia Barda, una de las ciudades más importantes del país. Durante toda la noche las posiciones azerbaiyanas en esa dirección fueron sometidas a un intenso fuego de artillería.

Por la mañana del 14 de agosto, la artillería armenia de largo alcance bombardeó durante dos horas y media a la población civil de las aldeas de la zona nordeste del distrito azerbaiyano de Agdam. Entre los pobladores ha habido muertos y heridos, incluidos ancianos, mujeres y niños. Según especialistas militares, el objetivo evidente de este bombardeo es poner en fuga a todos los habitantes de nacionalidad azerbaiyana que aún se encuentran en el distrito de Agdam y depurar totalmente a esa región de su población autóctona. La continuación del avance del ejército armenio hacia el norte de Agdam plantea una amenaza de agresión contra el vecino distrito azerbaiyano de Barda y constituye un grave peligro para su población civil.

En la noche y en la mañana del 14 de agosto, un fuego masivo de artillería y cohetes, incluidos obuses, morteros y dispositivos "Grad", procedente de Armenia cayó sobre centros poblados limítrofes con Armenia en los distritos noroccidentales de Azerbaidján. Se han producido daños en la ciudad de Taúz y

en las aldeas de Alibeili y Balygaia. Según informes preliminares ha habido cinco muertos, entre ellos dos alumnos de escuela primaria y una niña pequeña, y 12 heridos, entre ellos cinco mujeres.

En la mañana del 14 de agosto la artillería armenia bombardeó la ciudad de Fizuli, donde también hubo víctimas.

Según informes preliminares, como resultado de estos bárbaros bombardeos, tan sólo en la mañana del 14 de agosto ha habido 11 muertos y 23 heridos en los centros poblados azerbaiyanos de los distritos de Agdam, Taúz y Akstafa.

El Director de la Oficina Provisional de las Naciones Unidas en Bakú, Sr. M. Al-Said, que visitó la zona de las hostilidades en la parte suroccidental de Azerbaiyán, fue testigo del bombardeo con artillería y cohetes a que fue sometida la ciudad de Fizuli por las fuerzas armadas armenias. Durante su estadía en el distrito azerbaiyano de Zanguelan, las aldeas de Shanyfly y Kelugyshlag, limítrofes con Armenia, fueron blanco de un bombardeo de artillería desde el distrito armenio de Kafán.

En vista de lo antedicho, solicito a Vuestra Excelencia que, en forma urgente y categórica, tome las medidas necesarias para que la República de Armenia cumpla con las disposiciones de la resolución 853 (1993) del Consejo de Seguridad. En relación con ello, le solicito también que examine la posibilidad de aplicar sanciones contra el agresor, la República de Armenia, con arreglo a los Artículos 41 y 42 de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan A. HASSANOV
Embajador
Representante Permanente
